

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “MOMENTOS DULCES EN FAMILIA”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S
Canal Uno a Uno por ventas presencial y digital

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Nuestro objetivo es entregar a los nuevos clientes que adquieran y realicen el primer mes de pago de un plan de previsión exequial, **semestre o anualidad** un bono de Popsy por un valor de \$20.000 y en los Municipios de Antioquia un bono de Daviplata por \$20.000.

La entrega del Bono Popsy aplica únicamente para los siguientes planes a nivel nacional de cada ciudad, como se enuncia en la siguiente lista:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	-	Plan 8	Trébol clásico	-
-	-	-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	-	-	Plan 8	-

Para los municipios del departamento de Antioquia aplica únicamente la entrega de un bono en la plataforma David Plata por \$20.000 pesos. Y los planes de previsión exequial disponibles en Antioquia.

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilie y realice el primer pago de los planes de previsión exequial con la sociedad Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. mencionados anteriormente en la modalidad **semestre o anualidad** recibirá de manera gratuita un bono de Popsy por un valor de \$20.000 o de un bono en Daviplata por \$20.000.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 9 de abril 2025.
- **Fecha de Terminación:** 30 de abril o hasta terminar existencias 2025.
- **Unidades disponibles:** 1.070 bonos Popsy de \$20.000 y 70 bonos Daviplata de \$20.000 (Municipios de Antioquia)

4. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona tendrá la oportunidad de recibir 1 un bono de Popsy para las ciudades mencionadas en el punto Nro. 1 o de DaviPlata por \$20.000 para los municipios de Antioquia al momento de afiliarse y realizar el primer pago del plan de previsión exequial. Este beneficio se podrá hacer efectivo con el soporte de pago e

inmediatamente recibirá el bono. Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar cuyas ventas sean realizadas para el canal presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “Momentos dulces en familia” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en el numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

6. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibió el bono correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Grupo Recordar.

7. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 9 de abril, se realizará la comunicación a los comerciales de venta presencial y digital y redes sociales oficiales de grupo recordar.

8. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono de Popsy no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de facilitados, venta presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La prestación, calidad de los productos y servicios es de responsabilidad entera de la razón social Comercial Allan S.A.S. o la marca Popsy.
- Los bonos Popsy y Daviplata se hará a través de un código que deberá ser registrado en la página de redenciones <https://redime.activarpromo.com/> Allí, deberán registrarse con sus datos personales y el código que le hayas asignado para descargar el PDF(Bono) e ir a la tienda física para hacer uso del bono, en caso de Daviplata suministrar el número donde recibir el dinero.



9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. DSWP - Abogado
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico